



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

COMUNICADO

MEFP/VPCF/DGNGP/N° 12/2022

RESOLUCIÓN MINISTERIAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA LEY N° 1451 DE 15 DE AGOSTO DE 2022, DE TRANSPARENCIA EN EL SERVICIO PÚBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto por la Disposición Transitoria Única de la Ley N° 1451, de 15 de agosto 2022, de "Transparencia en el Servicio Público", se comunica a todas las entidades públicas y público en general, que en fecha 29 de septiembre del presente, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, ha emitido la Resolución Ministerial de N° 339, que aprueba el Reglamento a la referida Ley, mismo que en Anexo forma parte de la Resolución.

La reglamentación citada entrará en vigencia el día lunes 3 de octubre de 2022 (siguiente día hábil de su publicación en un medio de prensa de circulación nacional), estando su operatoria sujeta a la progresividad establecida en los instructivos que se emitan para el efecto.

La Paz, 30 de septiembre de 2022

¡Estamos saliendo adelante!

